der Su Santidid et Papa Pio IX d S. H. et Emperador de Ilejico.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Camara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 dias desde la publicacion del respectivo. Toda comunicacion se dirijirá Al Director del Boletin Eclesias-rico del Obispado de Osma. El comunicación se dirijirá Al Director del Boletin Eclesias-rico del Obispado de Osma.

supposion de les Ordenes religiosas: contra las falsas maximas une

El dia 3 de los corrientes, salió de Madrid en direccion á Zaragoza donde llegó felizmente el 5 nuestro Illmo. Prelado. En esta última Ciudad habrá permanecido el tiempo preciso para extraer las reliquias del B. Pedro Arbúes que en ella descansan, y que nuestro Illmo. Sr. Obispo ha de llevar á la Ciudad eterna. El 7, Dios mediante, segun tenia pensado, habrá salido para Barcelona. El Cielo le conceda llegue á la Capital del mundo Católico, y regrese con toda felicidad á esta su amada Diócesis!

El 5 del presente mes, se remitieron al presidente de la junta eclesiástica de socorros fraternales, que á la sazon se halla en Madrid, 877 reales, cantidad á que ascendió la suscripcion hecha en esta Diócesis en favor de los Sacerdotes Polacos emigrados en Francia.

de familia católica v que tenten produce habia dado de su religiosa

ganizar los elementos trastornados de la administración civil y religiosa. La nacion méjicana salúdó tambien con indecible alegría el adCreemos será leida con gusto por nuestros lectores la siguiente carta de Su Santidad el Papa Pio IX á S. M. el Emperador de Méjico, Maximiliano I.

Señor: Cuando en el mes de Abril último, antes de tomar las riendas del nuevo imperio de Mèjico, V. M. vino á esta capital para venerar el sepulcro de los Santos Apóstoles y recibir la Bendicion apostólica, os hicimos saber el profundo dolor de que estaba poseida nuestra alma á la vista del lamentable estado á que habia quedado reducide cuanto atañe á la Religion en la nacion méjicana, por efecto de las revueltas sociales de estos últimos años. Desde antes de aquella época, y más de una vez, elevamos nuestras quejas en actos públicos y solemnes protestando contra la inícua ley llamada de Reforma que conculçaba los más inviolables derechos de la Iglesia y ultrajaba la autoridad de sus pastores; contra la usurpacion de los bienes eclesiásticos y la dilapidacion del patrimonio sagrado; contra la injusta supresion de las Ordenes religiosas; contra las falsas máximas que atacaban directamente la santidad de la Religion católica; en fin contra otros muchos atentados cometidos en perjuicio, no solo de las personas sagradas, sino tambien del ministerio pastoral y de la disciplina de la Iglesia.

V. M. debió comprender fácilmente cuán dichosos nos considerábamos, gracias al establecimiento del nuevo Imperio, al ver nacer la aurora de dias pacíficos y prósperos para la Iglesia de Méjico. Creció nuestro contento al ver que era llamado à aquel Trono un Príncipe de familia católica y que tantas pruebas habia dado de su religiosa piedad. Grande fué tambien la alegría de los dignos Obispos méjicanos que al partir de la capital de la cristiandad, en donde habian dado tantos ejemplos de su abnegacion y de su filial adhesion à nuestra persona, tuvieron la dicha de ser los primeros en ofrecer su homenaje sincero al electo Soberano de su patria, y de recibir de labios de este las más lisonjeras seguridades de la enérgica resolucion que habia formado de reparar los males causados à la Iglesia y de reorganizar los elementos trastornados de la administracion civil y religiosa. La nacion méjicana saludó tambien con indecible alegría el ad-

venimiento de V. M. al trono, llamado por el deseo unanime de un pueblo que hasta entonces se veia obligado a gemir bajo el yugo de un Gobierno anárquico y a llorar sobre las ruinas y los desastres de la Religion católica, su primera gloria en todos tiempos y el fundamento de toda su prosperidad.

Bajo tan felices auspicios, Nos esperábamos de dia en dia los primeros actos del nuevo imperio, persuadidos de que se daria á la Iglesia ultrajada con tanta impiedad por la revolucion, una inmediata y justa reparación, ora revocando las leyes que la habian reducido á semejante estado de opresión y esclavitud, ora promulgando otras encaminadas á suspender los efectos desastrosos de una administración impía. No habiendo visto satisfacer nuestras esperanzas, (tal vez la causa debe atribuirse á las dificultades con que se tropieza cuando se trata de reorganizar una sociedad por largo tiempo trastornada) no podemos menos de dirigirnos á V. M. apelando á la rectitud de sus intenciones, al espíritu católico de que V. M. ha dado tan resplandecientes pruebas en otras ocasiones y á las promesas que nos habeis hecho de protejer la Iglesia, y confiamos en que este recuerdo penetrará hasta su noble corazon y producira los frutos que Nos esperamos de V. M. de confiamos en que este recuerdo penetrará hasta su noble corazon y producira los frutos que Nos esperamos de V. M. de confiamos en que este recuerdo penetrará hasta su noble corazon y producira los frutos que Nos esperamos de V. M. de confiamos en que este recuerdo penetrará hasta su noble corazon y producira los frutos que Nos esperamos de V. M.

V. M. conoce que si se pone obstáculos á la Iglesia en el ejercicio de sus sagrados derechos, si no se revocan las leyes que la impiden adquirir y poseer, si se persiste en destruir las Iglesias y conventos, si se acepta de manos de los compradores el precio de los bienes de la Iglesia, si se da otro destino á los edificios sagrados, si no se permite á los religiosos que vuelvan á tomar los hábitos y á vivir en comunidad, si las religiosas se ven obligadas á mendigar su alimento y á vivir en casas pobres y mal sanas, si se permite á los periódicos insultar impunemente á los Pastores y atacar la doctrina de la Iglesia católica, el escándalo para los fieles y el agravio á la Religion quedarán en pié y tal vez aumentarán.

Ah! Señor, en nombre de la fé y de la piedad, que son el ernamento de vuestra augusta familia, en nombre de la Iglesia, de que Jesucristo, á pesar de nuestra indignidad, Nos ha hecho Jefe supremo y pastor, en nombre de Dios Todopoderoso que os ha

elegido para gobernar á esa nacion católica con el fin de curar sus llagas y restituir el explendor á su Santísima Religion, os conjuramos á que pongais manos á la obra, dejeis á un lado toda consideracion humana, y guiado por una ilustrada prudencia, y por el sentimiento cristiano, enjugueis las lágrimas de una parte tan interesante de la familia católica, haciéndos por tal conducta digno de las bendiciones de Jesucristo, el Príncipe de los Pastores.

A este fin y para secundar vuestros mismos deseos, os enviamos nuestro representante. El os confirmará de viva voz la pena que nos han ocasionado las tristes nuevas que nos han llegado hasta hoy, y es dará á conocer aún mejor cual ha sido nuestra intencion y nuestro fin al enviarle cerca de V. M. Le hemos encargado al mismo tiempo que pida á V. M., en nuestro nombre, la revocacion de las funestas leyes que oprimen á la Iglesia tanto tiempo há, y que prepareis con la cooperacion de los Obispos y el concurso de nuestra autoridad apostólica, cuando fuere necesaria, la reorganizacion completa apetecida de los asuntos eclesiásticos.

V. M. sabe muy bien que para reparar eficazmente los males ocasionados por la revolucion y para dar cuanto antes dias dichosos á la Iglesia, es necesario antes que todo que la Religion católica, con exclusion de todo otro culto disidente, continue siendo la gloria y el apoyo de la nacion mejicana: que los Obispos sean completamente libres en el ejercicio de su ministerio pastoral, que se restablezcan y reorganicen las órdenes religiosas conforme á las instrucciones y á los poderes que Nos hemos dado; que se garanticen y protejan el patrimonio de la Iglesia y los derechos que á él se refieren; que nadie pueda enseñar ni publicar máximas falsas y subversivas; que la instruccion pública y privada sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica; y en fin, que se rompan las cadenas que hasta ahora han mantenido à la Iglesia bajo la dependencia y el arbitrio del Gobierno civil. Si el edificio religioso se restablece sobre tales bases, como no queremos dudarlo, V. M. satisfará una de las mayores necesidades, una de las más vivas aspiraciones del tan religioso, pueblo de Méjico: V. M. colmará nuestras ansiedades y las de ese ilustre Episcopado; abrirá el camino á la educacion de un Clero sábio y

celoso así como á la reforma moral de sus súbditos; además dará un esclarecido ejemplo á los Gobiernos de las Repúblicas americanas en donde tambien ha sufrido la Iglesia vicisitudes harto sensibles; en fin V. M. trabajará eficazmente sin duda alguna por la consolidación de su propio trono, por la gloria y prosperidad de su imperial familia.

Por todas estas consideraciones recomendamos á V. M. el Nuncio Apostólico que tendrá el honor de presentaros nuestra carta confidencial. Dignese V. M. honrarle con su confianza y benevolencia, á fin de hacerle más fácil el cumplimiento de la mision que le está confiada. Dignaos tambien dispensar igual confianza á los dignísimos Obispos de Méjico, á fin de que, animados como están del espíritu de Dios y deseosos de la salvacion de las almas, puedan emprender con alegría y con valor la difícil obra de restauracion en lo que les concierna y concurrir así al restablecimiento del órden social.

Mientras tant o no cesarémos de dirigir diariamente nuestras humildes oraciones al Padre de las luces, al Dios de todo consuelo, para que, una vez vencidos todos los obstáculos, disipados los consejos de los enemigos de todo órden social y religioso, calmadas las pasiones políticas y restituida la ámplia libertad á la esposa de Jesucristo, pueda la nacion méjicana saludar en la persona de V. M. á su padre, su regenerador, su gloria más bella y más imperecedera.

Confiando ver plenamente cumplidos estos deseos, los más ardientes de nuestro corazon, damos á V. M. y á vuestra augusta esposa la Bendicion apostòlica.

Dado en Roma en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano, el 18 de Octubre de 1864.

En el Boletin eclesiástico del Opispado de Orense correspondiente al 25 de Febrero próximo pasado, se lee lo que sigue:

LA VIDA SENSUAL FILOSÓFICAMENTE, CONSIDERADA.

Una vida á lo Epicuro ó á lo Sibarita dista mucho del fin priniero y principal de la creacion. La solicitud de los placeres de los sentidos, lejos de ser el bien del cuerpo, es al contrario un verdadero mal. No debemos entender por este cuerpo solamente la materia de que estamos compuestos, que permaneceria siempre insensible,

á no ser por el alma; sino que es menester entender estas misma alma, que se aplica al cuerpo, y en quien residen los sentimientos que le atribuimos. Esta aplicacion del alma al cuerpo la que hace la vida de la carne, cuando ella pone su placer y su alegria en recibir estas impresiones. No las recibe solamente por necesidad, sino que las busca por el placer que encuentra, y las ama, y se complace y hace de ellas su felicidad. Esto es lo que se llama vida de los sentidos. Esta vida es, no el bien del alma, sino su enfermedad, porque siendo criada para amar a Dios y para gozar de él, es un horrible envilecimiento para ella, y un horrible desorden el que quiera gozar de sus sentidos; porque ella no puede hacer lo uno y lo sotro, ni gozar de Dios y de las criaturas corporales à un tiempo. Dios merece todo su amor; él es solo capaz de satisfacerla. Lo que ella dá á las criaturas se lo quita á Dios, y comete dos injusticias para con él, quitándole lo que ella le debe para consigo misma, privandose de su felicidad y haciéndose por esto miserable contra el orden y la voluntad de Dios.

La inclinación al placer del cuerpo y la vida sensual, siendo la enfermedad del alma y del cuerpo, lo que debemos hacer no es exasperar y aumentar esta enfermedad; al contrario, debemos curarla con remedios convenientes. Ella se aumenta siguiendo esta inclinación y estos deseos corrompidos; y se remedia con la mortificación y la privación de los placeres. Así en vez de procurarse la satisfacción de los sentidos, hay obligación de rehusarla, porque la hay de curarse. ¿Qué se diría de una persona á quien se le hubiera confiado el cuidado de un enfermo, y le concediera todo lo que pudiere aumentar su mal, y no le hiciera tomar remedio alguno para aliviarlo? Se diría que esta persona era injusta y cruel. Nosotros, pues, cometemos esta injusticia y ejercitamos esta crueldad para con nosotros mismos, cuando no tenemos cuidado de mortificar nuestros sentidos y les concedemos lo que nos piden. Así la mortificación y la privación de los placeres ilícitos es un deber de justicia.

Un hombre desarreglado es injusto para consigo mismo cuando no se priva de los placeres ilícitos por medio de la mortificación y por el ayuno. Lo es tambien cuando se permite todos los placeres

lícitos donde nuestra inclinacion nos lleva. Porque no son lícitos sino en cuanto son necesarios; y desde el punto que dejan de ser necesarios, es una obligacion abstenerse de ellos. Se debe usar de la mortificacion y de la privacion de los placeres, como se usa de una medicina ú otro remedio; y es el hombre tan injusto no practicándolos, como si dejase devorar su cuerpo por una gangrena peligrosa por falta de aplicar los remedios necesarios. Los verdaderos enemigos de su cuerpo, que le tratan no solamente con injusticia, sino con inhumanidad, son los que le lisongean, los que le acarician, los que siguen la inclinacion que tienen de gozar de los placeres. Porque ¿qué mayor crueldad, y que proceder mas propio de enemigos envenenados, que emponzoñar sin cesar su propio cuerpo, y prepararle continuamente tormentos infinitos y eternos? Esta res, no obstante, la unica ocupacion de los seusualistas, de los que, como Lucrecio, Demócrito, Heráclito y otros tales, se dejan arrebatar de los instintos de naturalismo, sensualismo y materialismo, y pasan su vida como los Sardanápalos y Eliogábalos buscando los placeres del mundo, y huyendo de las mortificaciones y de las austeridades.

Todos aquellos, cuya pasion dominante es el placer, le miran como su último fin y por consiguiente miran los sufrimientos y la penitencia como el mayor de los males. Ellos son, por tanto enemigos de la Cruz de Jesucristo. Ahorregen y desprecian aquel género de vida del cual el Hijo del Hombre nos ha dejado tan luminosos ejemplos. Aman los pecados que él ha querido espiar con su muerte. Crucifican segunda vez al Hijo de Dios, renovando lo que él ha querido destruir por su Cruz. No es menester para ser culpable de todos estos delitos sino amar los placeres, ser un hombre entregado á las diversiones, á los pasatiempos, á la crápula, á la embriaguez, á la lubrucidad, á la degradante impudicicia, dando á sus sentidos todo cuanto apetecen; en una palabra hacer la vida que hacen en el mundo un gran número de hombres y mugeres, y que quisiera hacer todo ese mundo corruptor y corrompido, que no fué criado por Dios, ni se conserva y mantiene por su voluntad, que desconoció à Cristo Jesus y rehusó recibirle; mundo à quien venció y confundió el Salvador con su Cruz, à quien el Evangelio

Es menester, pues, necesariamente ó crucificar la carne, ó ser crucificado por la carne, hacerla sufrir, o sufrir por ella. Esto es que es menester por necesidad mortificar las pasiones, ó ser atormentados por ellas, que son tanto mas vivas, cuanto ménos se las hubiese mortificado. De aquí el que valga mas, incomparablemente mas, hacer sufrir la carne y crucificarla en esta vida, que padecer todas las penas que ella causa aún desde esta vida, á los que se dejan dominar por ella. Y como es imposible que la justicia de Dios sufra, que una injusta pasion se satisfaga, el fin de esta vida criminal será la privacion eterna de lo que se hubiere amado criminalmente. He aquí la razon que tenia San Pablo para decir en una de sus Epístolas: «Ningun lascivo será heredero del reino de Dios.» La misma infeliz suerte tocará á cuantos den entrada en su imaginación á las demás ilusiones demla wida sensualioso sel mani A . solomeja sosonimil not obsieb al son renovando, lo que el ba querno destruir por su Cruz. No es menester.

para ser culpable de todos cetos delitos sino amir los placeres, ser

un hombre entregado a las divOZIVA. a los pasatiempos, a la ema-

Los Señores Curas, párrocos ó ecónomos que hayan encargado la encuadernacion del tomo tercero del Boletin Eclesiástico à la Imprenta del mismo, pueden mandar por el, cuando gusten, pues estánya concluido de encuadernar. disir en en and the charge introducer december y sensot decide. A histographical

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERIA DE NICOLAS P. MARTIALAY.